



En la ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los (04) cuatro días del mes de Octubre del año (2022) dos mil veintidós, se tiene por recibido en esta misma fecha Oficio Número DSPC/DJ/038/2022, signado por el C. IVAN CARLOS TORRES CHAVEZ, Director de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante el cual hace del conocimiento a este H. Juez Cívico Municipal, que en autos del expediente **N8-ELIMINADO 72** del índice administrativo de este Juzgado Municipal se inició un procedimiento Especial administrativo solicitado por los C.C. **N1-ELIMINADO 1** Y **N2-ELIMINADO 1**, en contra de los elementos adscritos a la Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana, **N3-ELIMINADO 1**, **N4-ELIMINADO 1**, derivada de la detención de fecha 20 veinte de Agosto del presente año, procediendo en este caso los actores a presentar de igualmente denuncia en la Vicefiscalía Región laguna, por los mismos hechos narrados en el presente procedimiento, toda vez que de los hechos los mismos advertían se habían cometido en su perjuicio delitos de robo y lesiones, asignándole el número de carpeta de Investigación **N5-ELIMINADO 75**, seguida ante el Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada de Delitos de Robo, misma en la cual comparecieron los actores dentro de este Procedimiento Especial, con fecha 28 veintiocho de Septiembre del presente año ante el C. Licenciado Roberto Francisco Ramírez Flores, Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada de Delitos de Robo, ante quien manifestaron los C.C. **N6-ELIMINADO 1** **N7-ELIMINADO 1** que acuden en su calidad de víctimas y que es su deseo que no se siga integrando la presente Carpeta de Investigación en contra de los **N9-ELIMINADO 1** **N10-ELIMINADO 1**, **N11-ELIMINADO 1** como también renuncian al término de Ley para presentar algún recurso de impugnación, ya que no es su deseo que se ejercite acción penal presente ni futura en contra de los elementos **N12-ELIMINADO 1** **N13-ELIMINADO 1**, que dio origen a la presente carpeta de investigación, siendo los mismos hechos que motivaron la apertura del procedimiento especial Administrativo. A lo que se

#### ACUERDA

**PRIMERO.-** Que visto la naturaleza de la documental a que se hace referencia supra líneas atrás y que las mismas se desahogan por su misma naturaleza y que no requiere especial desahogo por ser documentales Públicas, se ordena agregar en autos del presente Procedimiento Especial Administrativo.

**SEGUNDO.-** Se levanta la medida de apremio decretada en contra de los Oficiales de Policía con fecha (23) veintitrés de Agosto del Presente año consistente en suspensión de labores y descuento del 10% de su salario a los C.C. **N14-ELIMINADO 1** **N15-ELIMINADO 1** (Oficial de Policía, **N16-EL**, **N17-ELIMINADO 1**

(Oficial de Policía N18-ELIMINADO 1) (Oficial de  
Policía N20-ELIMINADO 103

**T E R C E R O.-** Se ordena girar atento Oficio al Director de Recursos Humanos a efecto de que deje sin efectos las sanciones decretadas en contra de los Oficiales de Policía los C.C. N21-ELIMINADO 1 (Oficial de Policía, 810041), N22-ELIMINADO 1 (Oficial de Policía N25-ELIMINADO 104 N23-ELIMINADO 1 N24-ELIMINADO 1 (Oficial de Policía N26-ELIMINADO 105

**C U A R T O.-** Se ordena el archivo definitivo del Presente Procedimiento Especial Administrativo. Como asunto totalmente concluido, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ARCHÍVESE.-ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL, LICENCIADO RICARDO FONTECILLA ORTIZ, ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA ALEJANDRA NAVARRO LUCERO, CON QUIEN ACTÚA, AUTORIZA Y DA FE.-"DOY FE".-----**

  
LIC. RICARDO FONTECILLA ORTIZ.

JUEZ CIVICO MUNICIPAL.

  
LIC. ALEJANDRA NAVARRO LUCERO.

SECRETARIO DE ACUERDOS.



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 5.- ELIMINADA la información correspondiente a una persona relacionada con un procedimiento penal, por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 8.- ELIMINADA la información correspondiente a una persona relacionada con un procedimiento administrativo, por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para su uso por el Instituto Duranguense de Acceso a la información Pública y de Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

16.- ELIMINADO información reservada en virtud de tratarse de datos personales en posesión de sujetos obligados, por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 5 fracción XXI y 109 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con ley de transparencia y acceso a la información pública

17.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

18.- ELIMINADO información reservada en virtud de tratarse de datos personales en posesión de sujetos obligados, por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 5 fracción XXI y 109 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con ley de transparencia y acceso a la información pública

19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

20.- ELIMINADO información reservada en virtud de tratarse de datos personales en posesión de sujetos obligados, por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 5 fracción XXI y 109 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con ley de transparencia y acceso a la información pública

21.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

25.- ELIMINADO información reservada en virtud de tratarse de datos personales en posesión de sujetos obligados, por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 5 fracción XXI y 109 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con ley de transparencia y acceso a la información pública

26.- ELIMINADO información reservada en virtud de tratarse de datos personales en posesión de sujetos obligados, por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 5 fracción XXI y 109 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con ley de transparencia y acceso a la información pública

\*\*LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para su uso por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.

# FUNDAMENTO LEGAL

elaboración de las Versiones Públicas.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango."